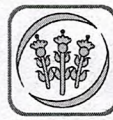




CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 13 de Julio de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2923/2017

ASUNTO: AUTORIZACION

DERRIBO DE 01 ARBOL

VÍA PÚBLICA

Folio: 012017-14712



URGENTE
28 AGO 2017
11:52



José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente



En atención a la solicitud de Daniel Pacheco Jiménez, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, al cual se le asignó el No. de Folio: 012017-14712, donde solicita el derribo de 01 arbol en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 29 de Junio del 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantificó 01 árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose, el derribo de 01 árbol de nombre común Laurel de la india, que se localiza en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal INADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1. y 7.4.3.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO



No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100.MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	LAUREL DE LA INDIA /Ficus retusa	[redacted]	Vía pública	12	45	9	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	Menos de 50	Socio Cultural	Acceso Cables	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad, sustento deficiente en raíz, que ha provocado levantamiento de banquetas. Con riesgo de desplome así mismo con proyección al paso peatonal y vehicular.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 Folio: 012017-14712 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx





IV.-Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol de nombre común Laurel de la india, que se yergue al interior del predio, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy/mdrs

JESÚS GARCÍA LANDERO

